

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2020, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación de los Equipamientos Públicos del Sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por el Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello, según lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia (<https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>), así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 2 de julio de 2020.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/15.907/20)

